



Provincia de Misiones
MINISTERIO DE
TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 112/2021.-

ANEXO I

CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021 APERTURA: 20 de abril de 2021 HORA: 09:00.-

ART. 30°.- CONSIDÉRESE, como parte integrante del pliego de condiciones generales, las siguientes **CLÁUSULAS PARTICULARES** que rigen el presente llamado a Licitación, relacionado con la adquisición de los renglones que a continuación se detalla, cuya apertura se realizará en la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos; sito en calle Coronel Álvarez N° 1786, Posadas, Misiones.-

ART. 31°.- PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO: (10) diez días de recibida la Orden de Compra.-

ART. 32°.- LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de Trabajo y Empleo, sito en calle Santa Fe N° 343, Posadas, Misiones.-

ART. 33°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Mínimo (30) treinta días de la cotización.-

ART. 34°.- LOS contratos de suministros o en el caso que correspondan las Órdenes de Provisión pagarán una tasa igual al 10 por mil, dejándose sin efecto la obligación de sellar el pagaré otorgado como garantía.-

ART. 35°.- EL que suscribe la Documentación que conforma la oferta deberá tener su firma registrada en el Registro Provincial de Proveedores, debiendo aclarar su vinculación con la Empresa.-

ART. 36°.- SE consignará el Número de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia.-

ART. 37°.- EL que suscribe la Documentación que conforma la oferta deberá presentar comprobante de Libre Deuda, Resoluciones N° 74; 77 y 30/08 Dirección General de Rentas; Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Brutos - AFIP.-

...///



Provincia de Misiones
MINISTERIO DE
TRABAJO Y EMPLEO

///...

ART. 38°.- ÁMBITO DE UTILIZACIÓN: El vehículo será destinado para uso del Ministerio de Trabajo y Empleo. Se considerará para la adjudicación, el oferente que ofrezca el menor precio de los productos solicitados. -

ART. 39°.- OTRAS CONDICIONES A REGIR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:
No se aceptan condiciones de pago. -

.....
Firma, Aclaración y Sello Comercial del proponente



Provincia de Misiones
MINISTERIO DE
TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 112/2021 .-

ANEXO II

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	VEHICULO AUTOMOTOR OKM, DOBLE CABINA 4X4, MOTOR TURBO DIESEL, POTENCIA 200 CV. <u>SEGURIDAD:</u> DOBLE AIRBAG, ALARMA ANTIRROBO, CONTROL DE ESTABILIDAD, CONTROL DE TRACCION, CONTROL DE BALANCEO DE REMOLQUE, INMOBILIZADOR DE MOTOR, CHAPON CUBRE CARTER, APOYA CABEZAS DELANTEROS Y TRASEROS, AVISO DE LUCES ENCENDIDAS, AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, AVISO DE CINTURON DESABROCHADO. <u>INTERIOR:</u> AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADORA DE ABORDO, CIERRE CENTRALIZADO DE PUERTAS, PACK ELECTRICO, MP3, MINI USB, BLUETOOTH. <u>EXTERIOR:</u> NEUMATICOS RADIALES 245/70-16, LLANTAS DE ALEACION.